

Por Resolución de 2 de abril 2019, (Boletín Oficial del Estado del 5 de abril) se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de maestros.

El subapartado 5.6 establece que los Tribunales procederán a la calificación de las distintas partes de la prueba de la fase de oposición, a la declaración de los que han superado las fases de concurso y oposición, a la publicación de las listas correspondientes, determinando de esta forma los aspirantes que han superado el correspondiente proceso selectivo, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones este Tribunal ha resuelto:

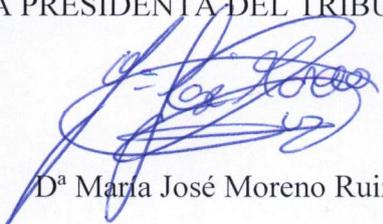
PRIMERO.- Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo adjunto a esta Resolución han resultado seleccionados en el Cuerpo de Maestros, especialidad de Audición y Lenguaje para las plazas situadas en la Ciudad de Ceuta, según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO.- Contra estas listas, según establece el subapartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación, y Formación Profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentar, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria, en el plazo y la forma indicada en la misma.

En Ceuta a 29 de Julio de 2019

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

  
Dª María José Moreno Ruiz

PROVINCIA: CEUTA  
ESPECIALIDAD: AL - AUDICIÓN Y LENGUAJE  
ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTA	PROVINCIA EN PRÁCTICAS OBTENIDA
1	LOPEZ LOPEZ, MARINA	****5587	08.8760	CEUTA
2	DIAZ MARTINEZ, LINDES	****3084	07.3394	CEUTA
3	GONZALEZ RODRIGUEZ, ROSA ISABEL	****0501	06.1206	CEUTA